



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



DECRETO No 036
(27 de Febrero de 2014)

“Por el cual se aclara las fechas de Sanción de los Acuerdos Municipales 285, 286, 287, 289, 290 de noviembre 27, 28, 30 y diciembre 06, 07 de diciembre de 2013”

El Alcalde Municipal, en uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 2 y 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y la ley 769 de 2002 y 1437 de 2011

CONSIDERANDO.

Que una vez efectuado el procedimiento propio ante el Concejo Municipal para la expedición de los acuerdos municipales Nos. 285, 286, 287, 289, 290, 291 de 2013, por un error formal de digitación se señaló fecha de sanción anterior a la certificación de haber cursado los respectivos debates de los acuerdos antes señalados, Así:

ACUERDO	CERTIFICACION DE DEBATE	SANCION
285 noviembre 27 de 2013	28 noviembre de 2013	27 de noviembre de 2013
286 noviembre 28 de 2013	28 noviembre de 2013	28 de noviembre de 2013
287 noviembre 30 de 2013	05 diciembre de 2013	30 de noviembre de 2013
289 Diciembre 06 de 2013	09 diciembre de 2013	06 de diciembre de 2013
290 Diciembre 06 de 2013	09 diciembre de 2013	06 de diciembre de 2013
291 Diciembre 07 de 2013	12 diciembre de 2013	07 de diciembre de 2013

Que de conformidad con lo dispuesto Artículo 45 de la ley 1437 de 2011, respecto a las de corrección de errores formales. *Dispuso: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para*

“LA DECISION CORRECTA”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

NIT. 892001457-3



Alcaldía Municipal
de Acacias

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO**



demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que la Corte Constitucional en sentencia C-178 de 2007, establece que *“corresponde a los respectivos funcionarios enmendar los errores caligráficos o tipográficos en el texto de una norma cuando no quede duda de la voluntad del Congreso. Así mismo, se ha dicho que la expedición de decretos de corrección de yerros es una función administrativa y ordinaria del Presidente de la República en el ámbito de la promulgación de las leyes.”*

Que el Consejo de Estado en sentencia (6871) del 22 de noviembre de 2002, adopta la postura jurisprudencial de la Corte Constitucional sobre la facultad del Presidente de la República para corregir yerros legislativos a través de la expedición de Decretos, para lo cual trae a colación los argumentos expuestos en la Sentencia C-520 de 1998, *“dentro de la función constitucional de promulgar las leyes es válido que se haga uso del mecanismo idóneo para enmendar los textos legales cuando ellos presentan errores caligráficos o tipográficos que puedan alterar su sentido real, tal como sucede en el caso en estudio, cual es la publicación de la ley con la corrección del error o la expedición de un decreto que ponga de presente el error y su correspondiente corrección -los cuales no afectan la vigencia y validez de la inicialmente publicada-, actuaciones que le corresponde ejecutar al Presidente de la República.”*

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Aclarase las fechas de las sanciones para los Acuerdos Municipales Nos. 285, 286, 287, 289, 290, 291 de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, así:

ACUERDO	CERTIFICACION DE HABER CURSADO LOS DEBATES CORRESPONDIENTES	SANCION
285 noviembre 27 de 2013	28 noviembre de 2013	29 noviembre de 2013
286 noviembre 28 de 2013	28 noviembre de 2013	29 noviembre de 2013
287 noviembre 30 de 2013	05 diciembre de 2013	06 diciembre de 2013
289 Diciembre 06 de 2013	09 diciembre de 2013	10 diciembre de 2013
290 Diciembre 06 de 2013	09 diciembre de 2013	10 diciembre de 2013

“LA DECISION CORRECTA”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

NIT. 892001457-3



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



La decisión correcta.

291 Diciembre 07 de 2013

12 diciembre de 2013

13 diciembre de 2013

ARTICULO SEGUNDO: el presente decreto de aclaración hará parte integral del documento de sanción de los acuerdos mencionados en el artículo primero de este decreto.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Acacias, a los **27 FEB 2014**

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Roger Alexander Acero Rojas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"LA DECISION CORRECTA"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

NIT. 892001457-3